

Viernes, 9 de junio de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Acehúche

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General ejercicio 2023.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2023, así como las Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos, y la plantilla de personal:

#### ESTADO DE GASTOS

##### A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

##### A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal..... 282.000,00 €

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....551.336,00 €

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros..... 802,00 €

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....60.800,00 €

##### A.2. FONDO DE CONTINGENCIA

CAPITULO 5: Fondo de Contingencia y otros imprevistos..... 0,00 €



Viernes, 9 de junio de 2023

### A.3. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales..... 90.946,59 €

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital..... 1.115,41 €

### B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros..... 0,00 €

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros..... 0,00 €

TOTAL: 987.000,00 €

## ESTADO DE INGRESOS

### A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

#### A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos..... 372.843,85 €

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos..... 0,00 €

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos..... 195.007,98 €

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes..... 341.511,29 €

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales..... 37.949,31 €

#### A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales..... 102,00 €

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital..... 39.585,57 €



Viernes, 9 de junio de 2023

## B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros..... 0,00 €

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros..... 0,00 €

TOTAL: 987.000,00 €

## PLANTILLA DE PERSONAL

Nº PLAZAS	TIPO PERSONAL	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO/ SUBGRUP.	NIVEL C.D.	SITUACIÓN
1	FUNCIONARIO/A	SECRETARIO/A- INTERVENTOR/A	A1-A2	26	CUBIERTA DE FORMA INTERINA
1	FUNCIONARIO/A	AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL	C2	18	CUBIERTA EN PROPIEDAD
2	INDEFINIDOS/AS NO FIJOS/AS	AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL			CUBIERTAS
1	LABORAL FIJO/A	AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL  /INFORMÁTICA			CUBIERTA
1	LABORAL TEMPORAL	TÉCNICO/A DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL			CUBIERTA
1	LABORAL	AUXILIAR DEL			CUBIERTA



Viernes, 9 de junio de 2023

	TEMPORAL	CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL			
2	LABORAL TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL	SOCORRISTAS DE LA PISCINA MUNICIPAL			VACANTES
3	LABORAL TEMPORAL (COFINANCIADAS POR LA JUNTA EXTREMADURA)	PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2023			VACANTES
1	LABORAL TEMPORAL (COFINANCIADA POR LA JUNTA EXTREMADURA)	MONITOR/A DEL P.A.L.V. 2023			VACANTE
5	LABORAL TEMPORAL (COFINANCIADAS POR LA DIPUTACIÓN)	PLAN DE EMPLEO PARA ENTIDADES LOCALES 2022 (DIPUTACIÓN)			VACANTES
2	LABORAL TEMPORAL (COFINANCIADAS POR LA DIPUTACIÓN)	PLAN INTEGRA 2023			VACANTES
1	LABORAL TEMPORAL (COFINANCIADA POR LA DIPUTACIÓN)	DINAMIZACIÓN TURÍSTICA CENTRO DE INTERPRETACIÓN 2023			VACANTE



Viernes, 9 de junio de 2023

1	LABORAL TEMPORAL (COFINANCIADA POR LA DIPUTACIÓN Y/O LA JUNTA DE EXTREMADURA)	AUXILIAR DE BIBLIOTECA		VACANTE
1	LABORAL TEMPORAL (COFINANCIADA POR LA JUNTA EXTREMADURA)	DIRECTOR/A DEL PROGRAMA LUDOTECAS RURALES 2023		VACANTE
2	LABORAL TEMPORAL (COFINANCIADAS POR LA JUNTA EXTREMADURA)	MONITORES/AS DEL PROGRAMA LUDOTECAS RURALES 2023		VACANTES
1	LABORAL TEMPORAL (COFINANCIADA POR LA JUNTA EXTREMADURA)	COORDINADOR/A PROGRAMA COLABORATIVO RURAL 2023		VACANTE
1	LABORAL TEMPORAL (COFINANCIADA POR LA JUNTA EXTREMADURA)	MONITOR/A PROGRAMA COLABORATIVO RURAL 2023		VACANTE
10	LABORAL TEMPORAL (COFINANCIADAS POR LA JUNTA EXTREMADURA)	ALUMNOS/AS PROGRAMA COLABORATIVO RURAL 2023		VACANTES



Viernes, 9 de junio de 2023

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Acehúche, 2 de junio de 2023

Benito Arias Gregorio

ALCALDE-PRESIDENTE

